UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS

Universidad del Perú,
DECANA DE AMÉRICA

HACIA EL V CENTENARIO

Ceremonia de Distinción como

Doctor Honoris Causa a:

Dr. Javier Campos y Fernández de Sevilla, O.S.A.

Junio, 2015

Programa

I. **Himno Nacional del Perú.**

II. **Lectura de la Resolución Rectoral por la que se confiere la Distinción al Dr. F. Javier Campos y Fernández de Sevilla.**
Ing. Raúl Pizarro Cabrera, Secretario General de la UNMSM.

III. **Discurso de Orden.**
Dra. Gloria Cristina Flórez, Docente de la EAP de Historia, Facultad de Ciencias Sociales.

IV. **Acto de Imposición de Medalla y entrega de Diploma.**
Dr. Pedro Cotillo Zegarra, Rector de la UNMSM.

V. **Discurso de incorporación a cargo del Homenajeado.**

VI. **Interpretación del Gaudeamus Igitur.**
Coro de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

VII. **Himno de San Marcos.**
Coro de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

VIII. **Brindis de Honor.**

PRIMERA PARTE

1. Los invitados esperan en el Salón de Grados.

2. Al ingresar las autoridades que integran la mesa directivas los asistentes se ponen de pie.

3. Presididos por el Señor Rector, las autoridades ocupan la Mesa Presidencial.

4. El Doctorando ocupa el sillón lateral de la derecha de la Mesa Presidencial.

5. A continuación el Coro de San Marcos entonará el Himno Nacional del Perú.

6. El Señor Rector toca la campana y dice:
   Señoras y señores, tomen asiento, se inicia el acto.

SEGUNDA PARTE

7. El Señor Rector dice:

Procédase a la lectura de la Resolución Rectoral.

El Secretario General procederá a la lectura de la Resolución Rectoral nº 02523-R-15, de fecha 27 de mayo de 2015 por la que se concede el Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, OSA.

8. El Señor Rector dice:

La Doctora Gloria Cristina Flórez, Docente de la EAP de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales pronunciará el Discurso de Orden.

La Doctora Gloria Cristina Flórez pronunciará el Discurso de Orden y finaliza diciendo:

... Por lo dicho, solicito a usted, Señor Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tenga a bien imponer la insignia al Dr. F. Javier Campos y Fernández de Sevilla, y entregarle el diploma que lo acredita como tal.

(Aplausos)

TERCERA PARTE

9. Se ponen de pie todos los asistentes.

10. El Señor Rector invita al Doctor Javier Campos y Fernández de Sevilla a ubicarse frente a la Mesa Directiva.

    El Señor Rector, dirigiéndose al Doctorando, dice:

    Doctor Javier Campos y Fernández de Sevilla, como testimonio de reconocimiento de vuestros relevantes méritos, y en virtud de la autoridad que me está concedida, os admito al Claustro de Doctores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como Doctor Honoris Causa, y en señal de ello, os otorgo la medalla y el diploma para que se os reconozca como tal.

    (Aplausos)

11. El Señor Rector invita al Doctor Javier Campos y Fernández de Sevilla a que se incorpore a la Mesa Directiva, a su diestra.

12. El Coro de San Marcos entonará el *Gaudeamus Igitur.*

    (Todos se sientan)

13. El Señor Rector pronuncia las palabras de Bienvenida al Claustro al Doctor Honoris Causa, Doctor Javier Campos y Fernández de Sevilla.

    (Aplausos)

14. El Señor Rector dice:

    El Doctor Honoris Causa, Javier Campos y Fernández de Sevilla, tiene la Palabra para pronunciar el discurso de incorporación a este Claustro.

    (Aplausos)

    Concluido su discurso retorna a la Mesa Directiva y toma asiento en ella.

15. El Coro de San Marcos entonará el Himno de la Universidad.

16. El Señor Rector da término a la ceremonia, diciendo:

    Se levanta la sesión.

    Luego toca la campana.

17. Se retiran los miembros de la Mesa Directiva.

* * *

Himno Nacional

¡Somos libres! ¡Seámoslo siempre!
y antes niegue sus luces el Sol
que faltemos al voto solemne,
que la Patria al Eterno elevó.

En su cima los Andes sostengan
la bandera o pendón bicolor;
que a los siglos anuncie el esfuerzo
que ser libres por siempre nos dio.

A su sombra vivamos tranquilos,
y al nacer por sus cumbres el Sol,
renovemos el gran juramento
que rendimos al Dios de Jacob.

DISCURSO DE ORDEN

Javier Campos y Fernández de Sevilla: una obra de amor por el Perú

Recibimos hoy día en este recinto tan significativo en la historia de nuestra institución a Javier Campos en una ceremonia que nos recuerda a todos lo que es la Universidad, esa corporación medieval, la *Universitas* que agrupaba a docentes y alumnos interesados en el saber intelectual, investigación y docencia, ejes de nuestra vida y preocupaciones.

Queremos hacer una breve semblanza de nuestro colega, y, sobre todo amigo, para revivir a través de ella una labor de amor y pasión por nuestro país, y especialmente por esta Casa de estudios.

Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, natural de Villanueva de los Infantes, cuna de santos como el arzobispo carolino Santo Tomás de Villanueva, y sepultura del gran Francisco de Quevedo, maestro de letras y otras muchas cosas. Esa tierra de sueños y realidades; la Mancha, siempre presente en su paisaje, tradiciones culinarias y folclóricas en la ruta del hidalgo Don Quijote. Su formación

profesional está unida a la tierra de Andalucía donde en la Universidad de Málaga, obtiene la Licenciatura en Filosofía y letras, así como el Doctorado en Historia, mientras que su formación religiosa está vinculada a la prestigiosa orden agustina y se realiza en el Real Monasterio del Escorial, donde se encuentra una de las más ricas Bibliotecas del Viejo Continente.

El Dr. Campos es miembro de varias Instituciones de Investigación: Reales Academias de la Historia, de la de Ciencias, Nobles Artes y Bellas Letras de Córdoba, de Bellas Artes de Sta. Isabel de Hungría de Sevilla, y de las Academias Peruanas de Historia de la Iglesia y de la Medicina. Es asesor cultural del Real Consejo de Órdenes Militares españolas y de la Comisión del Patrimonio de la Iglesia de la Conferencia Episcopal española. Doctor Honoris Causa en 'Letras Humanas' por la Universidad Católica de Miami (Florida, EE.UU.). Está en posesión de distintas distinciones como: la Encomienda de Alfonso X el Sabio (España), y Visitante distinguido de Coral Gables (Miami, EE.UU.), y Cuzco (Perú).

Su trayectoria académica ha estado ligada a los Estudios Superiores del Escorial (Real Centro Universitario 'María Cristina', adscrito a la Universidad Complutense de Madrid), donde ha desempeñado el cargo de Rector y actualmente es Profesor de Historia y Bibliotecario. A inicios de los años 90 fundó y es Director del Instituto Escurialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, interesado en estudiar monográficamente diversos aspectos del Monasterio del

San Lorenzo el Real del Escorial, y otros temas relacionados con el mundo de las humanidades, la historia, el arte, la antropología, la música y la cultura española, que ha celebrado XXII simposios y cuya colección alcanza en la actualidad 48 títulos con 64 vols., algunos agotados y otros con dos ediciones. Los trabajos se alojan en la Web del Centro Universitario, así como en el prestigioso portal "Dialnet" (Universidad de la Rioja). En septiembre de este año se celebrará la XXIIIª edición dedicada a Sta. Teresa de Jesús, el mundo teresiano y la España del Barroco

Asimismo, desde 1989 es Director del "Anuario Jurídico y Económico Escurialense", fundado en 1963, donde se publican trabajos de investigación en Ciencias Jurídicas, Económicas, Empresariales y Sociales, de Profesores de todo el mundo, y de la que nosotros hemos contribuido con algunas investigaciones, agradeciendo enormemente formar parte de su Comité de Redacción. Este año ha editado el vol. XLVIII, y esperamos que en el futuro nuestros colegas de San Marcos participen con sus trabajos.

Tuvimos el honor de conocer al Dr. Campos el año 2011 durante una de sus estadías en Lima en una conferencia dedicada al Escorial pero no fue ese el tema que nos acercó, sino un personaje al que hizo referencia, el P. Diego Cisneros, a quien había yo hecho una breve referencia documental en mi tesis doctoral sobre *El Mercurio Peruano*. Debo mostrar mi gratitud doblemente a nuestro colega, en primer lugar, porque me permitió ver con ojos diferentes la investigación que había realizado prácticamente obligada

por las circunstancias, y, sobre todo, porque el año 2012 fue posible contar con su presencia para reiniciar las actividades de la Cátedra Ella Dunbar Temple, creada el año 2003, con el objeto de resaltar la figura de esta gran investigadora y sus áreas de investigación.

Una serie de circunstancias nos habían obligado a suspenderla, pero el apoyo del entonces Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Waldemar Espinoza, y la generosidad del Dr. Campos, nos permitieron acceder a aspectos desconocidos de la rebelión de Huánuco en el bicentenario de su estallido; todo ello, además, en el fascinante entorno de la casa de esa destacada historiadora, orgullo de esta nuestra Casa universitaria y de nuestro país.

Desde entonces y hasta la actualidad, hemos contado con la desinteresada colaboración de nuestro homenajeado con nuestra Institución, manifestada en las conferencias impartidas en temas de su especialidad, las invitaciones a participar en los Simposios anuales que realiza, así como a contribuir en el Anuario, y muy especialmente, colaborar los dos últimos años en las investigaciones que hemos realizado con el apoyo del Vice Rectorado de Investigación. A lo anteriormente señalado, el Dr. Campos ha agregado numerosas actividades académicas en estos años en diversas ciudades de nuestro país, como Cusco y Trujillo, disertando sobre temas de su especialidad: Fiestas barrocas, la Historia del Derecho, de la Iglesia y del Arte, al tiempo que trabajaba en archivos de esas ciudades; incluso fue posible, gracias

al apoyo del Dr. Aurazo, conocer un ámbito fascinante y poco conocido como es la Botica del Escorial.

Un aspecto realmente destacado del Dr. Campos es el relacionado con sus publicaciones -muy abundantes-, lo que demuestra el intenso trabajo que desarrolla; en esta misma publicación se puede ver las relacionadas con Perú, pero en su Web personal se pueden consultar las demás, pudiendo acceder libremente al texto completo.

Todo lo anteriormente señalado nos movió el año pasado a solicitar con el apoyo del Profesores sanmarquinos la incorporación del Dr. Campos como Doctor Honoris Causa de nuestra Institución. Sabíamos que era un reconocimiento importante para nuestro colega y amigo, especialmente por el significado que esa distinción tenía para quien había mostrado tanto aprecio a nuestra Institución y a nuestro país.

Igualmente éramos conscientes que al final de ese largo camino sería posible mostrar un aspecto importante del Encuentro de dos Mundos: publicar un trabajo conjunto de especialistas peruanos y españoles que mostrara los lazos importantes de nuestras comunidades. No fue posible hacer realidad nuestro sueño que el libro de 'El Perú en la época de Felipe II' fuera una edición conjunta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Real Centro Universitario María Cristina del Escorial, pero hemos podido comprobar con gran alegría el éxito que ha tenido esta publicación en su presentación hace unos días en nuestro país, especialmente

por el importante número de colaboraciones de nuestros Profesores, hoy presentes, y que ellos como yo, habrían deseado que se realizara esa coedición.

No obstante, tengo la esperanza que esa tristeza pueda desaparecer el próximo año cuando se haga realidad una publicación conjunta y quizás como lo desea nuestro homenajeado, esté dedicada a un tema del período de la Independencia: el papel desempeñado por Instituciones como la Iglesia y San Marcos; si bien en mi caso, me atraería mucho más una obra dedicada al personaje que tanto me llama la atención, como es el emperador Carlos V, durante cuyo gobierno fue creada nuestra Universidad que ahora está preparando el camino para la celebración de su V Centenario.

Finalizo además deseando que esta ceremonia se proyecte especialmente en un aspecto académico provechoso en un futuro próximo con el intercambio de profesores y alumnos del Real Centro Universitario María Cristina del Escorial y la Universidad de San Marcos para que puedan realizar esa movilidad académica, tan necesaria en un mundo globalizado.

Por lo dicho, solicito a usted, Señor Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tenga a bien imponer la insignia al Dr. F. Javier Campos y Fernández de Sevilla, y entregarle el diploma que lo acredita como tal.

DISCURSO DE INCORPORACIÓN AL CLAUSTRO

Itinerario intelectual por Perú: Lima y el Escorial

Dios ama solo a quien convive
con la sabiduría (Sb. 7, 28)

Excelentísimo Sr. Rector, Dr. Pedro Cotillo Zegarra;
Sr. Decano, Dr. Jorge Silva Sifuentes;
Sres. Vicerrectores y Secretario General;
Sres. Embajadores;
Sras. y Sres. Miembros del Claustro Universitario;
Señoras y Señores.

Comienzo invocando a la sabiduría en este lugar que ha dado cobijo a tantos amados de Dios.

Y mis primeras palabras deben ser de agradecimiento al Claustro de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad Nacional Mayor de San Marcos, decana del continente, que tan generosamente me incorpora a su Claustro de Profesores, concediéndome con esta alta distinción académica el reconocimiento a los principios éticos de compromiso con la docencia y el trabajo

intelectual a los que nunca he regateado esfuerzo y dedicación.

También debo reconocer a la Dra. Dª Cristina Flórez Dávila y a Dª Ana por su sincera amistad que me hacen deudor de eterna gratitud.

Y a la Comunidad de la Provincia de Ntra. Sra. de Gracia del Perú que me demuestran desde hace años la sincera fraternidad del *anima una et cor unum in Deum* agustinianos.

Debo a mi hermano fray Antonio de la Calancha mi amor al Perú; así como hace poco más de cien años Hiram Bingham con la crónica agustiniana de Calancha bajo el brazo decidió buscar la ciudad perdida de Vilcabamba, tierra cristianizada por los agustinos, y la encontró, yo me fui adentrando en sus relato y gustando de sus bellas y profundas descripciones que despiertan emoción y conocimiento que son los pilares de la sabiduría:

> "Yo escrivo para que se aprovechen las ánimas, i no para entretener ociosos: mi estado no pide escribir Corónicas que se queden en la esfera de historia, sino Corónica que suba a provecho de ánimas"[1].

Con cariño me aproximé al Cercado (Jr. Junín arriba en los Barrios Altos) para estudiar el monasterio de Nuestra

---

[1] CALANCHA, A. de la, *Corónica Moralizada del Orden de San Augustín en el Perú...*, Lima 1974, t. I, p. 6. Transcripción, estudio y notas, de I. Prado.

Señora del Prado que tuvo su origen cuando un manchego trajo una pequeña imagen de la Virgen homónima, porque de un fragmento de la talla tardogótica de la patrona de Ciudad Real en España había salido, y allí se levantó una pequeña ermita que luego daría origen al monasterio agustiniano, porque del otro señorial cenobio de la Encarnación salieron las fundadoras dando origen a la recolección femenina en Lima.

Las crónicas conventuales me dieron ese gusto por el barroco al tiempo que comprendía cómo se puede transformar la realidad agudizando el ingenio que es la esencia de ese período tan rico y tan vital en todo.

Las crónicas conventuales me dieron ese gusto por el barroco al tiempo que comprendía cómo se puede transformar la realidad agudizando el ingenio que es la esencia de ese período tan rico y vital en todo. Y me enseñaron a comprender la vida interior de una Lima pequeña y abigarrada que se agitaba tras los altos muros de las clausuras que eran hervideros de pasión divina, pero entendidos con formas y estructuras humanas y prolongando su acción más allá de las porterías porque fuera tenían raíces:

> “No maravilla que las crónicas monásticas absorban, como materia tributaria, la historia entera de la colonia: el convento es la institución que representa y encarna el espíritu colonial. Esto verdadero en todas las posesiones españolas del continente americano, lo es mucho más

> en el Perú y especialmente en Lima. El alma de nuestra ciudad es un alma conventual. Todavía vive, aunque oculta y olvidada”[2].

Las crónicas de los soldados me añadieron la idea de que el servicio al rey y a España también se daba con la pluma, tanto como con la espada, y ambas eran herramientas para la conquista de la fama que necesitaba todo buen caballero, como le enseñaba mi paisano Don Alonso Quijano al fiel Sancho:

> “De todo sabían [los predicadores], y han de saber, los caballeros andantes, Sancho –dijo Don Quijote; porque caballero andante hubo en los pasados siglos que así se paraba a hacer un sermón o plática en mitad de un campamento real, como si fuera graduado por la Universidad de París; de donde se infiere que nunca la lanza embotó la pluma, ni la pluma la lanza”[3].

Como ya han deducido vuestras mercedes mi origen está en la Mancha, en el antiguo y conocido Campo de Montiel, y sabía que en la Biblioteca Real del Monasterio del Escorial se conservan las llamadas “Relaciones Topográficas” mandadas hacer por Felipe II. El estudio de aquellos pueblos a finales del siglo XVI fue el tema elegido para nuestra tesis doctoral. Ello hizo aproximarme a sus precedentes que fueron las Relaciones de Indias que pocos decenios antes se comenzaron a realizar aquí en este virreinato. Fiel retrato de

---

[2] RIVA AGÜERO, J. de la, *La Historia en el Perú*, Lima 1910, p. 221.
[3] *Don Quijote de la Mancha*, I, 18.

la realidad americana como proyectó Juan de Ovando en la famosa visita al Consejo (1569), que se plasmaron en las "Ordenanzas Reales al Consejo de Indias" (24 de septiembre de 1571), y que enseguida comenzó a llevar a efecto el recién nombrado primer Cosmógrafo y Cronista Mayor de Indias (1571), Juan López de Velasco:

> "Ordenamos y mandamos, que los de nuestro Consejo de las Indias con particular estudios y cuidado procuren tener hecha siempre descripción y averiguación cumplida y cierta de todas las cosas del Estado de las Indias, así de la tierra como de la mar, naturales y morales, perpetuas y temporales, eclesiásticas y seglares, pasadas y presentes, y que por tiempo serán..."[4].

Admirándonos de la visión moderna que tenían de escribir historia basándose en fuentes solventes y en datos fiables. Con estas Relaciones de Indias y de España se ponía las bases del mayor proyecto historiográfico hispánico de todo el siglo XVI sin conocerse otro tan ambicioso en otro país del Occidente.

---

[4] *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*, II, II, 6. Para ello "en el dicho Archivo [del Consejo] haya y se guarden todos los libros, que hubieren salido, y salieren, y se pudieren hallar, que traten de materiales de las Indias...", II, II, 68. Y que "el Cronista Mayor de ellas, que ha de asistir en nuestra Corte, vaya siempre escribiendo la historia general de todas sus provincias, o la particular de las principales de ellas, con la mayor precisión y verdad, que ser pueda..."; "que el Cronista Mayor vaya escribiendo la historia natural de las Indias...", y "que los secretarios y demás oficiales den al Cronista Mayor los papeles que pidiere y hubiere menester, y se saquen los que fueren importantes...", II, XII, 1-3, respect.

Metido en esos trabajos de la segunda mitad del siglo XVI profundicé en el mundo del libro, los impresores y las bibliotecas y me encontré con un memorial que el conocido humanista Juan Páez de Castro, secretario de Carlos I, dirigió a Felipe II, conservado en la Biblioteca del Escorial. Le dice a S.M.:

> "Por causa de las Librerías perdieron muchas naciones el nombre de bárbaras, y muchas ciudades fueron frecuentadas de los principales hombres del mundo, y se ennoblecieron con Estudios y Universidades. Las Librerías son causa, que se haga amistad, y concordia entre muy diversas naciones por vía de letras. Vienense con seguridad los principales ingenios, a donde están las fuentes de la doctrina, como los lugares, que de las peñas, y riscos bajan a morar junto a los ríos, cuando se confían en la paz"[5].

Creo que es uno de los manifiestos más lucidos que se han escrito en lengua castellana sobre las Bibliotecas y el mundo de los libros. Eso me animó a seguir por este camino, en el que también hay que pagar peaje por transitarlo, sobre todo, si se camina en libertad.

Luego vinieron las lecturas sistemáticas de los grandes historiadores peruanos de los siglos XIX y XX[6], a los que se

---

[5] Ms. &.II.15, f.192.

[6] De unos más y de otros, menos, pero han estado, y siguen estando: F. Armas Medina, J. Basadre, E. Dumbar Temple, Durand Flórez, L. A. Eguiguren, E. Lohmann Villena, P. Macera, M. Maticorena, M. de Mendiburu, A. Miró Quesada, O. Celestino, M.F. Paz Soldán, los de la

han añadido algunos de las nuevas generaciones y que he compaginado académicamente con un curso de literatura hispanoamericana para el doctorado, sorprendiendo a la catedrática que un alumno de historia escogiese literatura; trabajando sobre el gran César Vallejo descubrí a su gran crítico norteamericano y luego monje trapense Thomas Merton.

En aquella etapa inquieta de mi vida cultural sintonizaba enteramente con las Vanguardias del primer cuarto del siglo XX y me fascinaba el grito de "¡Hay que quemar el Louvre!" que le gustaba a Camille Pissarro y que luego tomó la revista *L'Esprit Nouveau* en su famosa encuesta[7]. Por supuesto en mi caso también era un planteamiento simbólico. Después me arrepentí, no porque los ángeles me fragelasen como en el lienzo del sueño de San Jerónimo de Zurbarán de la sacristía del monasterio de Guadalupe (1639), por haber sido lector de Cicerón y de Plauto[8], sino

---

Puente (Brunke y Candamo), R. Porras Barrenechea, J. de la Riva Agüero, C.A. Romero, L. A. Sánchez, y R. Vargas Ugarte.

[7] En el plano anarquista teórico el prudente Cézanne afirmaba que su maestro Pisarro decía que había que quemar el Louvre, y tenía razón, pero no había que hacerlo. Pocos años después algunos militantes del grupo Purista -Le Corbusier y Amédée Ozenfant, y el poeta dadaísta Paul Dermée-, fundaron en París, en 1920, la revista *L'Esprit Nouveau*, e hicieron a sus lectores esa conocida propuesta que comentaba así un importante crítico de arte de la época: "L'Esprit Nouveau ha abierto una encuesta a propósito de si debe quemarse el Louvre. La iniciativa, además de su posible éxito editorial, responde a una preocupación ordinaria de los que se atribuyen el patrimonio del nuevo espíritu", RINALDINI, J., *Críticas extemporáneas*, Buenos Aires 1921; ed. facsímil, Buenos Aires 2004.

[8] El santo narra a su discípula Eustoquio que se llevó consigo a Roma su biblioteca y que pasaba largos ratos leyendo a Tulio, a

porque el mundo grecolatino terminó fascinándome. Y un atardecer en el templo de Poseidón del cabo Sunio, en la región del Ática, donde Lord Byron grabó su nombre en el tambor del fuste de una columna dórica[9], me convertí de mi error intelectual.

Y si San Agustín lloró y se retractó de su pasada vida[10], yo peregriné al Louvre para reconciliarme de mi pecado de juventud. Durante ocho horas, sin comer ni beber, pasé por sus salas reconociendo a muchos antiguos amigos y

---

Cicerón y a Plauto, prefiriendo su estilo elegante al del de los profetas. "Mientras así jugaba conmigo la antigua serpiente, a mediados aproximadamente de la cuaresma (...) arrebatado súbitamente en el espíritu, soy arrastrado hasta el tribunal del juez (...) Interrogado acerca de mi condición, respondí que era cristiano. Pero el que estaba sentado: 'Mientes, dijo: ciceroniano eres, no cristiano'. Enmudecí al punto y, entre los azotes -pues había el juez dado orden de que se me azotara-, atormentábame más el fuego de mi conciencia... Sin embargo empecé a gritar y decir entre gemidos: ¡Ten compasión de mí, Señor, ten compasión de mí'", San Jerónimo, *Epistolario I*, Carta 22, nº 30, Madrid 1993, pp. 243-244.

[9] Tomamos estos versos de su poema *Don Juan* donde se muestra fascinado por el paisaje de Sunio: "Llevadme a la pendiente de mármol de Sunio,/ donde nada, salvo las olas y yo,/ pueda oír nuestros mutuos murmullos pasar".

[10] "Hace ya tiempo que vengo pensando y queriendo hacer lo que ahora comienzo con la ayuda del Señor. Creo que no debo retrasar por más tiempo hacer la recensión de mis opúsculos en libros, cartas y tratados, corrigiendo con rigor de juez lo que no me agrada en ellos. Y que nadie, si no es un imprudente, se atreva a reprenderme porque corrijo mis errores. Si dice que no debí haber escrito lo que después me desagrada también a mí, dice la verdad y está de acuerdo conmigo, porque reprueba lo mismo que yo; pero no debería corregirme por ello, cuando yo tuviese el deber de decirlo", San Agustín *Las Retractaciones*, prólogo, nº 1.

pidiéndoles perdón por haber querido atentar contra su existencia.

Con la llegada de V Centenario del “Encuentro de dos Mundos”, es decir 1992, preparé el “Catálogo del Fondo Manuscrito Americano de la Real Biblioteca del Escorial”; allí me encontré otra vez con Perú a través de alguna importante documentación original que allí se conserva, por ejemplo:

- **d.IV.8**: Los Sínodos Provinciales del Perú y las Actas de tercer Concilio de Lima (1582-1583); se trata de uno de los seis ejemplares que hoy existen en el mundo. Ya pueden imaginar la importancia del códice.

- **&.II.7, nº 25**: Carta sobre el gobierno, las costumbres y los antiguos ritos del Perú. Se trata posiblemente del documento etnográfico más antiguo que poseemos en la actualidad sobre los Incas.

- **J.I.1**: Escudo de armas de los reyes Incas del Perú.

- **J.II.3, nº 3**: Copia de una carta del Dr. Diego Gasca a Florián de Ocampo sobre Perú. La original también está en la Real Biblioteca, ms. V.II.4.

- **L.I.5**: Relación de la sucesión y gobierno de los Incas, señores naturales que fueron de las provincias del Perú, y otras cosas tocantes a aquel reino.

- **L.I.12, n º 6**: Carta de Juan Bautista Gesio a Felipe II sobre la descripción geográfica del Perú.

Pero volviendo al Perú real, llegué de nuevo a esta tierra por mis investigaciones en las fiestas barrocas, tema apasionante al que vuelvo intermitentemente como se hace con el primer amor. Por este camino me topé con fray Diego de Ocaña, monje jerónimo del monasterio de Guadalupe que a comienzos del Setecientos recorrió el virreinato de arriba abajo difundiendo la devoción a la Virgen morenita de aquel santuario, fundando cofradías, pintando cuadros de su imagen y diseñando grandiosas fiestas con todo el complejo cúmulo de factores que se unían en estas celebraciones.

Las fiestas que organiza el P. Ocaña reproducen el esquema de este tipo de celebración barroca, tan repetido a lo largo del Setecientos y que, en esquema, este sería su programa: 1) repique de campanas, pregón, procesión con cantos y poemas, carrozas y alegorías; 2) actos religiosos, con misas, novenas y sermones; 3) representaciones teatrales, toros, juego de cañas, iluminaciones de la ciudad, fuegos de artificio y certamen literario[11]. Se celebraron fiestas en Potosí, 1600 y 1601; La Plata o Chuquisaca, 1602; Cuzco, 1603 y Valle de Ica, 1604; en las de Potosí y La Plata se escenificó la comedia "Nuestra Señora de Guadalupe y

[11] Para una visión general de este tipo de celebración, CAMPOS, F.J., La Fiesta del Seiscientos: Representación artística y evocación literaria. Materiales para un debate", en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 31 (1998) 973-1016.

sus milagros", que ha sido considerada como "una de las mejores comedias virreinales"[12].

Fray Diego pintó aquí en Lima un lienzo para la ermita de la Virgen de Guadalupe, en el antiguo camino de Pachacamac. Según Vargas Ugarte, en vista de que los monjes jerónimos no fundaban un monasterio -que era la voluntad de los donantes-, la ermita pasó los franciscanos, que edificaron el Colegio de San Buenaventura, pero retiraron el cuadro de la Virgen y lo depositaron en la sacristía de la iglesia; en 1867 la congregación de San José de Cluny se hizo cargo del Hospital francés anejo a la iglesia de Guadalupe y del templo, y colocaron el lienzo en un altar lateral, pasando a comienzos del siglo XX a estar regentado por los Canónigos Regulares de la Inmaculada. En 1928 se remodeló urbanísticamente aquella zona de Lima, se demolió la iglesia para la construcción del Palacio de Justicia y el cuadro de la Virgen de Guadalupe pasó a las dependencias de la nueva parroquia de Santa Teresita[13]. Ese gran lienzo está depositado en el importante Museo Arzobispal y acaba de ser restaurado.

Estos últimos años mis trabajos de investigación y consulta de archivos y bibliotecas peruanas, limeñas sobre todo, van por el camino de estudiar la figura de fray Diego Cisneros,

---

[12] GISBERT, T., "Estudio preliminar", a OCAÑA, Fray D. de, *Comedia de Nuestra Señora de Guadalupe y sus milagros*, La Paz 1957, p. XXi,

[13] VARGAS UGARTE, R., *Historia del Culto de María en Iberoamérica y de sus imágenes y santuarios más celebrados*, Madrid 1956, t. II, pp. 108-109.

religioso del Real Monasterio del Escorial, de rescatar su memoria y reivindicar el puesto que merece en el panorama intelectual del Perú inmediato a la independencia; él es a quien la municipalidad le dedicó una calle, en la cuadra 4ª del Jr. Puno, centro histórico, aunque de forma un poco genérica, al llamársela "calle del Padre Jerónimo" pocos sepan de quien se trata. Probablemente el nombre sería con el que le conocía la mayoría de la gente, vinculándolo de esta forma a la orden religiosa de San Jerónimo por cuyo motivo vino a Perú. Su estancia fue prolongada y fecunda, desde 1772 hasta su fallecimiento en 1812.

Si pensamos en su origen se entiende por 'Nuevo Rezado' a todos los libros litúrgicos del culto eclesiástico católico que, fruto de la reforma del concilio de Trento, gracias a la cual se logró la unificación de cultos y ritos, se pusieron en circulación en la segunda mitad del siglo XVI. También es conocido el tema como 'rezo eclesiástico', 'libros del culto Divino', 'libros litúrgicos', etc.

Por real cédula de 15 de julio de 1573 Felipe II concedió a los jerónimos y monasterio del Escorial el monopolio de imprimir, introducir y vender libros del Nuevo Rezado en los territorios de la Corona de Castilla; el 1 de diciembre de ese año lo ampliaba a los territorios americanos:

> "Don Felipe, por la gracia de Dios... damos licencia, permisión y facultad a los dichos prior, frailes y convento del dicho monasterio de San Lorenzo el Real... para que puedan imprimir y vender en las nuestras Indias,

> Islas y Tierra firme del Mar Océano y cualesquier partes de ella los dichos misales, breviarios, diurnales... y prohibimos y vedamos que ninguna otra persona de cualquier estado y condición que sean lo puedan hacer e intentar por ninguna vía..."[14].

Posteriormente Felipe IV creó en el Escorial una fundación de sufragios y señaló perpetuamente para cubrir los gastos una Encomienda de Indias en el repartimiento de Huaylas, Chuquitanta, Conchucos y Huanta, en el territorio del Perú -pero tras la creación del virreinato de La Plata en 1776, alguna cayó en la nueva circunscripción dificultando las cosas-, dejando el resto que sobrase, si sobraba, para reparar ornamentos litúrgicos y cera para la enfermería y la botica del Real Monasterio. Esas encomiendas habían estado durante muchos años en manos de la familia del conde de Lemos a quien se le concedió el 1 de diciembre de 1607[15].

La administración del Nuevo Rezado en los territorios del Nuevo Mundo fue llevada escrupulosamente por los jerónimos; exigía la presencia física de monjes del Escorial allende la mar océano y no la regatearon. Siempre que

---

[14] Biblioteca Real del Monasterio del Escorial, XV-4; Archivo General de Palacio, Madrid, leg. 1657. Provisión con las sanciones para los infractores, *Ibid*, leg. 1980. Las penas a los infractores oscilaban desde la incautación de la mercancía, multa y cárcel (primera vez), destierro y multa (la segunda), y condena a galeras perpetuamente como galeote (tercera vez). Confirmada posteriormente por Felipe III, el 14-IX-1602. Una resolución para vender en Perú y Nueva España libros del Nuevo Rezado, *Ibid*, Patronatos, San Lorenzo, leg. 1 (29-IX-1593).

[15] *Ibid*, Patronatos, San Lorenzo, leg. 123. Es un legajo grande con bastante documentación sobre este tema tan reiterativo y complejo; también señalado de forma genérica en todo el fondo como leg. 1778.

pudieron enviaron a residir al Perú a un religioso profeso de San Lorenzo como administrador de los bienes que, provenientes del monopolio de los libros de rezo, unas encomiendas de indios y otras donaciones, tenían aquí. La verdad es que la distancia hacía muy difícil la fluidez de las relaciones y de los cobros; las rentas del Escorial nunca fueron bien manejadas, algunas veces por la dejadez culpable de los apoderados locales conscientes de que no podrían inspeccionar las cuentas y exigir restituir lo defraudado; también era imposible investigar por qué circuitos se perdía el dinero antes de llegar a Lima y luego a Sevilla.

Así transcurrieron casi dos siglos; en la segunda mitad de XVIII el enviado por el Escorial fue fray Diego Cisneros, que había sido nombrado primer bibliotecario segundo, con derecho a sucesión, en al Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, puesto soñado por cualquier monje culto. Se instaló en la casa que tenían los jerónimos en la Plazuela de Sto. Domingo, esquina de Polvos Azules, y posteriormente donde terminó viviendo fue en la calle del Estanco Viejo. Por su alta formación intelectual enseguida conoció y se integró en la sociedad ilustrada limeña y mantuvo estrecha amistad con Toribio Rodríguez de Mendoza, iniciada por el clérigo posiblemente por la compra de libros litúrgicos al monje del Escorial, y ampliada al comprobar la coincidencia en las nuevas ideas ilustradas sobre la educación de la juventud frente al obsoleto sistema escolástico. De esa sincera amistad con don Toribio y de la buena relación

con el virrey hizo posible que el padre jerónimo intercediera ante don Teodoro de Croix para que el clérigo, que se había retirado al curato de Marcabal en Trujillo, regresase a Lima como director del Convictorio Carolino del que había sido vicerrector cuando comenzaron a tratarse, aprovechando la vacante del cargo[16]. También tuvo muy buena relación con Baquíjano de quien fue compañero en la española Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

Pocos años después tuvo contacto con el naturalista alemán Humboldt durante la breve estancia del noble alemán en Lima dejándolo impresionado por su alta formación intelectual y talante humano, y en su diario anota la grata impresión que le causó el padre jerónimo, aunque critique el ambiente decadente y decaído que vio en lima durante su breve estancia de octubre a diciembre de 1802.

> "En Lima no he aprendido nada del Perú. Allí nunca se trata de algún objeto relativo a la felicidad pública del reino. Lima está más separada del Perú que Londres (...) me ha interesado en Lima el padre Cisneros del Escorial, hombre de mucho talento y de un patriotismo poco común, aún entre los mismos españoles europeos"[17].

---

[16] MENDIBURU, M. de, *Diccionario...*, o.c., t. IV, p. 162; t. IX, p. 463; LEGUÍA, J.G., *El precursor. Ensayo biográfico de D. Toribio Rodríguez de Mendoza*, Lima 1922, p. 26; el P. Rubén Vargas niega la opinión de Mendiburu de "haber sido Rodríguez de Mendoza creación de Cisneros", en MILLA BATRES, C. (Dir.), *Diccionario Histórico y Bibliográfico del Perú. Siglos XV-XIX*, Lima 1986, t. I, p. 394.

[17] VEGAS VÉLEZ, M., *Humboldt en el Perú*, Piura 1991, p. 87; NÚÑEZ, E., y PETERSEN, G.G., "Prólogo" a *El Perú en la obra de Alejandro*

En sus notas también lo califica de "sabio redactor de un periódico"[18], y hay que recordar que Cisneros le regaló al barón una colección completa del *Mercurio* que luego hizo posible que se hiciese la traducción del periódico al alemán[19].

La presencia de fray Diego Cisneros en la Sociedad de Amantes del País fue intensa e importante; fue pasando por varias etapas según las necesidades de una y disponibilidad de otro, pero estuvo activo dese el primer momento y suscrito al periódico con tres ejemplares[20]. En 1793 figura como "Socio Honorario, nato, con voto"; en 1794 figura como "Académico y Censor", y pocas semanas después como "Socio Académico, Censor y Secretario de la Sociedad"[21].

Cuando los gastos de la edición fueron mayores que los ingresos por la reducción del número de suscriptores y el déficit se mantuvo, no hubo más remedio que liquidar el periódico. Fruto del amor y de la entrega a la Sociedad

---

Humboldt, Lima 1971, pp. 9-25; IDEM, *Alexander von Humboldt en el Perú. Diario de viaje y otros escritos*, Lima 2002, pp. 81, 246-250 y 254-255.

[18] NÚÑEZ, E., y PETERSEN, G., *Alexander von Humboldt*, o.c., p. 251.

[19] CLÉMENT, J. P., *El 'Mercurio Peruano'*, o.c., t. I, pp. 269-270; NÚÑEZ, E., "Humboldt y el 'Mercurio Peruano'", en NÚÑEZ, E., y PETERSEN, G. *Alexander von Humboldt*, o.c., p. 263. La edición alemana fue obra de F.J. Bertuch, y se publicó en Weimar en 1808, en 2 vols. donde se recogían los trabajos más significativos; NÚÑEZ, E., "La versión alemana del Mercurio Peruano", en *Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Marcos* (Lima), IX / 1 (1936) 27-30.

[20] *Mercurio Peruano*, t. I, número previo al nº 1 (I-1791) sin paginar.

[21] *Mercurio Peruano*, t. VII, nº 210 (6-I-1793) 23; t. X, nº 332 (9-III-1774) 161; t. X, nº 335 (20-III-1774) 188, respect.

de Amantes del País y de su responsabilidad como redactor y miembro del equipo directivo, el P. Cisneros tuvo un gesto de su categoría humana e intelectual consistente en reunir los trabajos recogidos para su publicación en futuros números y publicarlos con su dinero particular; de esta forma se editó el tomo XII y último del *Mercurio*[22].

Posteriormente y por propia confesión del padre jerónimo sabemos que, en prueba de gran afecto a la Universidad de San Marcos que con tanto cariño le había recibido como bibliotecario, le donó sus libros particulares; en el recurso que eleva al Superior Gobierno, el 11 de mayo de 1808, quejándose del estado de abandono en que estaba la librería universitaria y pidiendo que se aplicasen las disposiciones dadas para su reforma, afirma que "no solo ha ocupado en la referida época el servicio de algunos dependientes, y aún de su misma persona, sino que ha contribuido con un crecido número de sus obras para integrar los notables vacíos que sufrían muchos ramos de la mejor literatura"[23]. No hay noticia de que entre los libros del

---

[22] Así lo indica el propio virrey Taboada en la crónica de los sucesos que llevaron a ese fin, en MEDINA, J.T., *La Imprenta*, o.c., t. III, pp. 222-224; t. IV, p. 35.

[23] "Expediente sobre la provisión del cargo de Bibliotecario en la Real Universidad de San Marcos". Biblioteca Nacional de Perú (Lima), Fondo Antiguo, D 159. Documento deteriorado por el fuego. Fue transcrito y publicado un resumen, antes del incendio de la Biblioteca, por C. A. Romero en *Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Marcos,* a.c.; el texto citado, p. 41; SANTILLÁN ALDANA, J., "Apuntes para la Historia de la Biblioteca Central de la Universidad de San Marcos: Derrotero de una antigua ilusión", p. 5. Versión digital, en: www.documentalistas.com//web/biblios/articulos/2B2-

P. Cisneros que ingresaron en la biblioteca universitaria hubiese algunos prohibidos, y alguien del personal podía haberlo denunciado. Debió pasar toda la biblioteca del padre jerónimo porque en el inventario que se hizo post mortem se señalan papeles pero no se habla de libros[24]. Cuando se fundó la Biblioteca Nacional de Lima se ordenó que los libros de la Universidad pasasen a engrosar los fondos de la primera Librería del país[25].

Hace años buscando esa interesante lista o inventario de los libros que donó el P. Cisneros llegué hasta este edificio. Los amables jóvenes que me atendieron me dijeron que debería ponerme en contacto con el personal del fondo antiguo que ya no estaba aquí. Me preguntaron si

---

02.pdf.; MACERA, P., "Bibliotecas peruanas del siglo XVIII", en *Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Marcos* (Lima), XXXIII / 3-4 (1962) 124-137; también publicado en *Trabajos de Historia*, Lima 1977, vol. I, pp. 300-301; ROMERO, F., *Rodríguez de Mendoza*, o.c., p. 172; MILLA BATRES, C., *Diccionario…*, o.c., t. I, p. 396.

[24] "Razón de los expedientes y demás papeles que se encontraron en el Estudio del finado R.P.M. Fr. Diego Cisneros... y constan por los 3 legajos". Archivo Histórico de la Nación (Lima), Asuntos Eclesiásticos, leg. 34.43.

[25] "En opinión de algunos autores, el fondo inicial de la Biblioteca Nacional tuvo como base la colección que donara San Martín, otros afirman que fue la biblioteca privada del padre Fray Diego Cisneros la que constituyó el más importante contingente de libros con el que se contó en la naciente biblioteca. Al crearse la Biblioteca Nacional, el fondo ascendió a 11.256...", PADRÓ, G., y TAMAYO, J., "Biblioteca Nacional de Perú", en *Boletín ANABAD*, XLII / 3-4 (1992) 344. El P. Cisneros "donó su rica librería a la biblioteca de la universidad de San Marcos. Dichos libros servirían de base a la biblioteca nacional que crearía José de San Martín en 1822", MILLA BATRES, C., *Diccionario…*, o.c., t. I, p. 396; MENDIBURU, M. de, *Diccionario…*, o.c., t. IV, p. 166.

conocía el Centro Cultural San Marcos, les respondí que no, y me invitaron amablemente a pasar. Recorrí con nostalgia los patios y los claustros; quedé maravillado de este Salón de Grados y sentado ahí en una esquina imaginé cómo sería un acto académico solemne que es parecido al que ahora estoy viviendo.

A finales de esa centuria el virrey Gil de Taboada y Lemus informa a su sucesor de los medios que ha puesto para controlar la penetración de los escritos revolucionarios y de posibles agentes de Francia que él piensa que fue eficaz, pero sin embargo pasaban y no por vía del P. Jerónimo[26]. Creo que merece la pena recoger el elogio que le dedicó F. Romero en su apunte biográfico:

> "Se ha dicho que el hombre sólo es de donde ama. La patria es cariño a la tierra en que se vive y comunión espiritual con quienes la habitan. Esto tuvo en grado apreciable D. Diego, y es lo que debemos agradecerle"[27].

---

[26] *Relación de gobierno del Excmo. Señor Virrey del Perú, Frey Don Francisco Gil de Taboada y Lemus. Año de 1796*. Real Academia de la Historia, 9/1707, ff. 82v-83. Sin duda se refiere a la traducción y edición clandestina completa que hizo el prócer colombiano Antonio Nariño en Bogotá, en 1793. Por esto fue hecho prisionero el 29-VIII-1794 en el cuartel de caballería de Santafé por orden del oidor Joaquín Mosquera, juez comisionado para instruir el proceso, RUIZ MARTÍNEZ, A., "Antonio Nariño: publicación clandestina de los Derechos del Hombre", en *Revista Credencial Historia* (Bogotá), edición 19 de julio 1991. Texto, en Biblioteca Virtual del Banco de la República (Colombia): http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/julio1991/julio1.htm

[27] *Rodríguez de Mendoza…*, o.c., p. 172.

A pesar de todo ello hoy no hay memoria ni se le recuerda en los ámbitos académicos de San Marcos donde una placa debía recoger su nombre y su servicio a la comunidad universitaria para perpetua memoria en las generaciones presentes y futuras, cosa que sí hicieron en su época.

En mayo de 1808 consciente de su edad y achaques presentó la renuncia; el Claustro académico de la Universidad le dio oficialmente las más sinceras gracias, y, además, le nombró

> "Director benemérito y perpetuo de dicha oficina, con retención de una llave y con el primer voto en su gobierno que respetarán siempre los bibliotecarios que haya en lo sucesivo"[28]; como reconocimiento a su saber se concedió la cantidad de 200 pesos anuales para la adquisición de libros para la Librería de la Universidad[29]. Y el 25 de junio de 1808 el virrey don José Fernández de Abascal ratificó "los honores que le son debidos al P. M. Fr. Diego Cisneros por su acreditado servicio y celo", según el acuerdo adoptado por el Claustro de la Universidad recogido en acta[30].

Por coincidencia de calendario y por la importancia que tuvieron aquí en Perú, en 2012 me aproximé a celebrar

---

[28] Sesión académica del pleno del Claustro de San Marcos celebrado el 8-VI-1808. *Ibid*, p. 43. Biblioteca Nacional de Perú (Lima), Fondo Antiguo, D159.

[29] Subsistió esta subvención hasta 1813. EGUIGUREN, L.A., *Diccionario Histórico-Cronológico de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos y sus Colegios*, Lima 1945, t. III, p. 873.

[30] ROMERO, C.A., "La Biblioteca", a.c., p. 44. Biblioteca Nacional de Perú (Lima), Fondo Antiguo, D159.

personalmente el bicentenario de la revolución de Huánuco y el juramento que se hizo de la Constitución española de Cádiz como primera Constitución peruana. Me interesé por la revolución de Huánuco porque estuvo alentada y dirigida intelectualmente por dos hermanos agustinos: los PP. fray Marcos Durán Martel, fray Ignacio de Villavicencio, sobre todo el primero, que era natural de aquella ciudad. Su protagonismo en la revolución fue grande, abierto y decidido desde el principio.

Es conocido cómo se desarrollaron aquellos días y la condena a muerte de los tres caudillos activos: Juan José Crespo y Castillo, José Rodríguez, y Norberto Haro, que fueron ejecutados el 14 de septiembre de 1812.

El P. Marcos Durán estuvo huido en la sierra hasta que por una delación fue hecho prisionero. Muy lacónicamente el Intendente don José González de Prada informa de la detención del religioso:

> "Respecto de que en virtud de denuncias que se tuvieron anoche a las horas de las doce, se tomaron por el gobierno todas las diligencias y precauciones necesarias para la aprehensión del caudillo de la sublevación fray Marcos Martel, que se ha efectuado a esfuerzos de don Juan Martín Yávar; tómesele su confesión in continente, haciéndosele los cargos y reconvenciones que exige la gravedad de la causa, y, en especial el descubrimiento del origen y autores de la sublevación"[31].

---

[31] DUNBAR TEMPLE, E., *La Revolución de Huánuco, Panatahuas y Humalíez de 1812. Conspiraciones y Rebeliones en el siglo XIX.*

El Fiscal señor Pareja es contundente en la valoración de los autos y cargos contra fray Marcos Durán Martel:

> "por todo lo actuado y unánime deposición es el principal autor de la rebelión, y enormes excesos que se han seguido, a quien las leyes y la justicia condenan al último suplicio"[32].

En la sentencia definitiva fue condenado "a que sea remitido a la Península al servicio de un Hospital por el tiempo de diez años sin que pueda volver a ellos aunque los haya cumplido"[33].

Después de llegar a Cádiz y estar encarcelado en el Castillo de Santa Catalina fue trasladado al penal de Ceuta en el norte de África; después de transcurrir un año muy duro y de que hubiese regresado Fernando VII y restaurado el gobierno absoluto (4 de mayo de 1814), fray Marcos toma la pluma para escribir una amplia carta al rey, enviándosela por medio de don Pedro de Macanaz, Secretario de Estado y del Despacho de Gracia Justicia, muy pensada y mejor escrita, demostrando que conoce lo que sucede y las ideas que corren en otros territorios de América.

Colección Documental de la Independencia del Perú, Lima 1971, III/5, p. 76. El sacerdote español Jadó informa al arzobispo de la captura del Regidor Juan José del Castillo, general de los revolucionarios, por mano del mismo, que sin duda era de la zona, buen conocedor de la sierra y actuó de delator por alguna recompensa: "Este viejo idiota profugó a la montaña por donde fue traído por Don Juan Martín Yabar que mandó el Intendente a prenderlo". IDEM, *Ibid*, III/4, p. 209.

[32] IDEM, *Ibid*, III/4, p. 190.

[33] IDEM, *Ibid*, III/3, pp. 720-721; III/4, p. 93.

En la carta explica su condena, haciéndole ver que su movimiento aspiraba

> "a un Gobierno que mejor conservase los derechos de Vuestra Majestad durante su ausencia y cautiverio y los gravísimos fundamentos que tenían para desconfiar de los que aparecían en estos Reinos. Y de los Virreyes, Ministros y Gobernadores dependientes de ellos".

Al final pasa a exponerle su trágica situación -que luego ha sido muy citada por los historiadores peruanos-, que ciertamente era vejatoria en comparación con la que otros presos políticos, revolucionarios e independentistas americanos, sufrían en cárceles españolas.

> "Es, por tanto, mucho más injusto el haber destinado a este sacerdote al hospital de este presidio, donde se halla desde junio del año pasado, sujeto a la miserable ración de presidiario y sin más auxilio que este, pues aunque ha manifestado que ni está irregular ni puede hacer otro servicio que el sacerdotal, no ha conseguido siquiera licencia para celebrar el santo Sacrificio de la Misa, ni el que, por la decencia de su estado, se le suministre la ración de un capellán..."[34].

Los historiadores que han tratado este asunto cierran aquí el tema afirmando que fray Marcos Durán falleció en Ceuta o en la Península teniendo en cuenta que la sentencia le prohibía regresar a su país: "servir por diez años en un

[34] IDEM, Ibid, III/5, pp. 94-98.

hospital de la Península y a no volver a aquellos Reinos". Sin embrago hemos podido recoger más información y tenemos constancia de que, afectado por el indulto del Gobierno liberal de 1820, pudo regresar a América.

En la plaza norteafricana de Ceuta fray Diego Durán se encontró con Juan Bautista Túpac Amaru (hermanastro de José Gabriel, Túpac Amaru II) con el que trabó estrecha amistad y para el que fue como un ángel bueno, según su propia descripción. Escribió la historia de los sucesos que pusieron fin a cuarenta años de cautiverio, redactada con total lucidez, y con enrome dureza hace una reflexión a la presencia de España en América. Lo siente como un sueño hecho realidad cuando todo parecía terminado y perdido; prueba de ello es que lo escribe en tierras americanas y en libertad. Todo fue posible gracias al agustino.

> "Pero el año 13 el primero de junio se me presentó D. Marcos Durán Martel, hombre que ha desagraviado a la naturaleza de cuanto los demás la habían injuriado en mi mismo; se ha mostrado como una mano tutelar destinada a salvar mis días, y hacerme gustar en los últimos de mi vida los encantos de la amistad. Luego que se me dio a conocer como un americano perseguido como yo de la tiranía, le ofrecí mi casa, le di en ella la hospitalidad de un amigo, hice en él la efusión de mi corazón; todo lo hicimos común como hermanos y él hizo más: viendo que a mi edad octogenaria el cultivo de la tierra era muy oneroso, se hizo cargo de

él, y últimamente me eximió de todo trabajo, y solo cuidó de conservarme tranquilo y cómodo (...)

El año 20 las Cortes decretaron que todos los *americanos presos por opiniones políticas fuesen puestos* en libertad, se les diesen 10 reales de vellón diarios hasta ser conducidos a sus provincias en los buques del Estado; y a costa de él. Todos los americanos aprovechando esta efervescencia lograron su libertad[35]. Mi compañero renunció a ella porque yo la consiguiera, me hizo solicitarla y se me negó por el auditor Antonio García... Mi compañero conociendo este motivo procuró eludir su influencia [del auditor], me hizo solicitar transportarme por enfermo a Algeciras para que si de allí no conseguía mi libertad pudiese asilarme a Gibraltar de donde no me sería difícil viajar a América[36] (...)

---

[35] Según un documento firmado en Cádiz, el 24-V-1822, en cumplimiento del indulto el P. Marcos quedó libre, y junto a otros cinco -el sacerdote don Antonio Herrera, don José Ximénez, el oficial don Mariano Zubieta, el paisano don Juan Túpac Amaru y don Manuel Sauri-, debían remitirse a América por Gibraltar. En esa misma comunicación hay una nota que dice: "Por noticia extrajudicial se sabe que D. Mariano Sánchez comprendido también en la amnistía está preso y no se le socorre"; a pesar de que en la lista de indultados constase el nombre de Juan Bautista Túpac Amaru, hay otra nota de distinta mano al final que dice: "Túpac Amaru no está comprendido en la asignación de la amnistía". Archivo General de Indias, Ultramar, leg. 847, nº 39.

[36] Al parecer al P. Marcos Durán Martel no le afectó el indulto concedido anteriormente por el rey como tuvieron otros independentistas americanos, por ejemplo el agustino colombiano P. Diego Padilla. "Vistas las causas en el Consejo de Indias de los PP. Olaya, Heredia y Padilla... conformándose S. M. con el dictamen del supremo fiscal, de 1 de julio de 1818, se ha servido declarar a dichos sujetos comprendidos

Ya no nos quedaba sino un arbitrio y era para nosotros el más violento, y del que generalmente se nos presagiaba un mal suceso, era el de hacer una representación a la superioridad; la hice por las invitaciones de mi compañero, y por el recuerdo de las promesas que había recibido de D. Agustín Argüelles estando éste preso en Ceuta con migo... La contestación de este fue mandarme la licencia de mi libertad y una carta de atención al correo inmediato. Pudimos de esta manera encaminarnos a Cádiz sin embarazos (...)

El 3 de agosto [1822] nos hicimos a la vela para América del Sur, dejando para siempre a esa España tan cruel como avara, que se había empapado en lagos de sangre americana para cubrir la Europa de torrentes de plata y oro...; a esa España igualmente voraz de la humanidad cuando supersticiosa invocaba la religión y el evangelio para degollar americanos, que cuando queriendo ser filósofos, y con la igualdad y derechos del hombre en sus labios, mandaba ejércitos de tigres a Caracas, y al Perú (...)

---

en su Real indulto concedido a los americanos en la real cédula de 24 de enero de 1817, con ampliación al que igualmente se ha dignado conceder con motivo de su nuevo enlace [con doña Isabel de Braganza], para dar a aquellos sus vasallos un testimonio de su innata bondad... sin que por ahora se les permita a ninguno de los procesados regresar a la América". Archivo Histórico Nacional, Madrid, Consejos, leg. 21.364, exp. 20.

> Al fin de 70 días de navegación y solamente por los esfuerzos generosos de la humanidad de D. Marcos D. Martel que así se llama este mi conservador tutelar llegué a Buenos Aires (…) la gloria a él solo le pertenece y mucho más por haberlo hecho por un constante ejercicio de actos de humildad de que pocos hombres serían capaces y sobre un ser ya muerto. El me ha restituido a la vida y me ha colocado en medio de un espectáculo de instituciones liberales, cuya formación si hace el honor de sus autores, es más que todo, porque su desenvolvimiento prepara irrevocablemente a nuestro país un lugar de eminencia desconocido hasta ahora en el mundo”[37].

Sólo después de su muerte regresó a Perú tranquilo de haber cumplido con su misión con su conciencia y con su país libre.

Y cierro mi intervención volviendo a una fiesta barroca aunque se celebrase en el siglo XIX.

---

[37] DUNBAR, E., “La Revolución de Huánuco de 1812…”, o.c., III/5, pp. 81-88. Fracasó el proyecto de reencarnar en su persona la vieja monarquía incaica, LAPOLLA, A., “La Patria Grande Perdida. El Congreso de Tucumán y el proyecto del Rey Inca de Belgrano, San Martín y Güemes”, en www.elhistoriador.com.ar (9-VII-2005); no cita quien hizo posible el regreso. El Gobierno argentino le concedió a Túpac Amaru una pensión vitalicia de 30 pesos para que escribiera sus Memorias que fueron editadas como *Las Memorias de Túpac Amaru*. Fondo de Cultura Popular, Lima 1964. Murió el 2-IX-1827, siendo enterrado en el cementerio de la Recoleta de Buenos Aires; en diciembre de 2009 se le rindió allí un homenaje: http://argentina.indymedia.org/news/2009/12/708619.php.

En Lima se reunió el Cabildo Municipal el 24 de septiembre de 1808 para estudiar la forma de dar cumplimiento a la R.O. de 18 de marzo, y se fijó el día 2 del próximo mes de octubre para hacer la publicación solemne de la Constitución,

> "... y se deliberó que ella se verificase con la misma solemnidad con que se acostumbra hacer la proclamación y fiesta de jura del monarca español, concurriendo el excelentísimo señor virrey, tribunales y personas distinguidas, en paseo a caballo, formándose los tabladillos con el correspondiente adorno y asistencia de Reyes de Armas en la Plaza Mayor y plazuelas de la Merced, Santa Ana, e Inquisición, donde deberá leerse la Constitución, comunicándose las órdenes respectivas para los repiques e iluminaciones generales, y para la colgadura de calles en dicho paseo como también para que se hagan unas demostraciones públicas de fuegos y danzas, como son de estilo en las fiestas reales, tratándose de esto con los gremios de artesanos y menestrales por medio de los señores capitulares que se comisionen (...)
>
> Sobre lo cual nada debe excusarse ni detenerse en los costos que de propios y arbitrios se hagan con un tan interesante y elevado objeto, tanto más digno de la atención del jefe superior del reino y del cuerpo representante de su capital, cuyas operaciones sirven de modelo a las demás, cuanto las actuales

circunstancias demandan un aparato de solemnidad y demostraciones que podían excusarse o ser menos en otras en que la tranquilidad fuese general o se admitiese en diversas provincias la altanería, insurrección y falta de vasallaje (...)

Se acordó y deliberó que se preparase adorno, iluminación abundante y música permanente en las galerías de las Casas Capitulares para lo que y cuanto era concerniente a las solemnidades de la publicación con toda decencia que se ha acordado, se comisionó a los señores alcaldes ordinarios, y al señor alcalde provincial, y haciéndoseles los más eficaces encargos para que nada se omitiese de cuanto había sido materia de lo conferenciado en este congreso y en el próximo antecedente a que asistió su excelencia teniendo entendido los dichos señores comisionados que no perderán de vista ni las grandezas de las funciones ni el estado de los propio (procurando sujetarse si les fuese posible) a la cantidad de seis mil pesos..."[38].

---

[38] Archivo-Biblioteca de la Municipalidad de Lima, Libro del Cabildo, nº 42 (1810-1812), f. 124 (antigua), 126 (moderna). Intentado ver cómo se recogían los actos celebrados, nos encontramos con que faltan esas hojas y hay la siguiente nota puesta en la esquina inferior izquierda del f. 125v (antiguo), 127v (moderno): "Las hojas siguientes se desglosaron en virtud del bando publicado en 9 del corriente que previene se remitan al excelentísimo señor protector [general San Martín] las actas del reconocimiento de la Constitución de la monarquía española por el ministro de gobierno y las copias de los capítulos contenidos en ellas se hallan a f. 139 de este libro. Lima y agosto, 22 de 1821. [Manuel] Muelle, secretario". Por oficio del virrey se estableció que el juramento del

El Cabildo fijó la primera semana de octubre para la proclamación y jura de la Constitución de Cádiz en la Ciudad de los Reyes con arreglo al siguiente programa de actos[39]:

- Día 1. Adorno de las fachadas de todas las casas con iluminación nocturna como se había prevenido en el bando del día 25.

- Día 2. A las 10 de la mañana se publicará la Constitución en la Plaza Mayor, Plazuela de la Merced, Sta. Ana e Inquisición. La tropa de la guarnición estará cubriendo toda la carrera. La comitiva irá precedida de una compañía de Dragones montados, seguirán ocho sargentos por cada batallón de la guarnición y una compañía de Granaderos del regimiento de la Concordia. Seguirán a caballo el virrey, la Real Audiencia, el Cabildo, jefes de los Tribunales, Colegios y personas distinguidas invitadas. Y cerrarán el desfile una compañía de Granaderos del Real de Lima y la de la Guardia de Caballería; por ambos los costados irá la compañía de Alabarderos. Durante la publicación de la Constitución la Artillería del Parque hará tres saludos.

- Día 3. Juramento de la Constitución por el señor virrey, miembros de la Real Audiencia y del Cabildo. Terminado el acto pasarán a visitar las cárceles para cumplir el art. 5 de la publicación.

Cabildo y de todos los miembros del cuerpo se efectuase el sábado 3 de octubre. En la sesión de 1 de octubre se estableció que se reunirían en la sala capitular para dar lectura al texto de la Constitución y efectuar el juramento. *Ibid*, f. 140 nuevo porque no tiene foliación antigua, ya que es la última página escrita. Nota: "Copia del Acta…".

[39] Biblioteca Nacional de Perú, Lima, Fondo Antiguo, D 518.

- Día 4 (domingo). Juramento de la Constitución por el clero secular y el pueblo en sus respectivas parroquias; el clero regular lo hará en los conventos de cada orden religiosa; los tribunales, cuerpos colegiales e instituciones lo verificarán en sus departamentos correspondientes, con arreglo a lo dispuesto en el art 5º antes citado. Los cuerpos militares en los lugares señalados.

- Días 5 y 6. Continuarán las fiestas y regocijos públicos organizados[40].

Por todo el territorio peruano se solemnizó el acto de la proclamación y juramento de la Constitución en medio de un ambiente festivo similar al de Lima, según tenemos constancia de algunos lugares:

- 14 de diciembre de 1812: pueblos del partido de Huancavelica[41].
- 22 de diciembre de 1812: pueblos del partido de Paucartambo[42].
- 27 de diciembre de 1812: pueblos del partido de Piura[43].
- 24 de enero de 1813: pueblos del partido de Conchucos[44].
- 28 de enero de 1813: pueblos del partido de Cajatambo[45].

---

[40] En sesión extraordinario celebrada por el Cabildo Municipal el día 1 de octubre se dio lectura al oficio del virrey donde se adjuntaba una "razón circunstanciada de lo que debe practicarse en la celebridad de la publicación de la Constitución política de la monarquía española...", cuyo texto hemos localizado en el fondo antiguo de la Biblioteca Nacional, D 9641. Archivo-Biblioteca de la Municipalidad de Lima, Libro del Cabildo, nº 42 (1810-1812), f. 140.

[41] Biblioteca Nacional de Perú, Lima, Fondo Antiguo, D 10.366.

[42] Ibid, Fondo Antiguo, D 10.822.

[43] Ibid, Fondo Antiguo, D 9442.

[44] Ibid, Fondo Antiguo, D 9345, 9346, 9871, y 10.309.

La Constitución española de 1812 lo fue también de Perú en su aspecto formal, al ser proclamada y jurada en la mayoría de los partidos de las respectivas intendencias, y porque la administración del virreinato comenzó a organizarse de acuerdo con los preceptos en ella contenidos, que fue el mejor aprendizaje para cuando pocos años después, ya independientes, tuvieran que estructurase como un país constitucional.

Señor Rector y compañeros claustrales ya ven por donde caminan mis pasos en Perú; pero también saboreo de una buena conversación con personas tan amables como ustedes y disfruto de ver a la gente en sus afanes por hacer más habitable esta Lima desbordante de vitalidad y este Perú que sigue teniendo algo de mágico y misterioso.

"El Tiempo nos convida / a los estudios nobles...", le decía nuestro gran hermano fray Luis de León a su amigo Juan de Grial, en aquel otoño salmantino de 1571, al comienzo del curso en aquella Universidad; invitación que también es a todos nosotros. Aquí estoy respondiendo al Maestro y poniendo a ustedes por testigo.

Muchas gracias

[45] Ibid, Fondo Antiguo, D 9759.

PUBLICACIONES DE TEMA PERUANO

1. “Dos crónicas guadalupenses de Indias”, en *Guadalupe* (Monasterio de Guadalupe, Cáceres), nº 713 (X/XII-1991) 47-58.

2. *Catálogo del Fondo Manuscrito Americano de la Real Biblioteca del Escorial*, San Lorenzo del Escorial 1993, 586 pp.

3. “El fondo manuscrito americano de la Biblioteca de San Lorenzo el Real del Escorial”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 25 (1993) 465-484.

4. “Dos Crónicas Guadalupenses de Indias: los Padres Diego de Ocaña y Pedro del Puerto", en *Guadalupe de Extremadura: Dimensión hispánica y proyección en el Nuevo Mundo*, Madrid 1993, pp. 405-458.

5. “Aproximación al estudio del monasterio y la imagen de Nuestra Señora del Prado de Lima”, en *El Monacato Femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*. México 1995, pp. 239-264.

6. “Historia de la Imagen y del Monasterio de Ntra. Sra. del Prado de Lima, de Agustinas Recoletas”, en *Revista Agustiniana* (Madrid), 37 (1996) 565-659.

7. “La Virgen de Guadalupe de Extremadura en América: Fiestas barrocas en su honor a comienzos del siglo XVII”, en *Extremadura y América: Pasado, presente y futuro*. Actas de IX Congreso Internacional de Historia de América. Badajoz 2002, t. I, pp. 97-102.

8. “Fiestas barrocas celebradas en Potosí en honor de la Virgen de Guadalupe de Extremadura, en 1600 y 1601”, en *Las Advocaciones Marianas de Gloria*. Actas del I Congreso Nacional, Córdoba 2003, t. I, pp. 135-149.

9. “Del Escorial a Lima: Fray Diego Cisneros, Bibliotecario e ilustrado”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Madrid), 206 / 2 (2009) 177-229.

10. “El monje jerónimo español fray Diego Cisneros, el Santo Oficio de Lima y el Inquisidor General”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 42 (2009) 511-530.

11. “Monacato femenino y recolección. Ntra. Sra. del Prado de Lima: fidelidad y crisis del setecientos (1650-1800)”, en CAMPOS, J. (coord.), *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: Una fidelidad secular (II)*, San Lorenzo del Escorial 2011, vol. II, pp. 1209-1248.

12. “La Constitución Española de 1812 y su recepción en Perú”, en la Revista virtual: *e-LHR* (= *e-Legal History Review*), nº 14 (junio 2012)1-28.

13. Los *Agustinos en América del Sur a comienzos del siglo XIX: el drama de una fidelidad*, San Lorenzo del Escorial, 2011, 271 pp.

14. “*Fiestas en honor de la inmaculada Concepción organizadas por la Universidad de Lima en 1619*”, en *Revista Peruana de Historia de la Iglesia* (Lima), 13 (2011) 205-252.

15. “Presencia de los agustinos en la revolución peruana de Huánuco de 1812”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 45 (2012) 637-686. Publicado también con autorización, en BUSTAMENTE, N., *Diálogos sobre la revolución de 1812*, Universidad, Huánuco 2012, pp. 51-111.

16. *La Orden de San Agustín en el Archivo del Arzobispado de Lima*, San Lorenzo del Escorial 2012, 625 pp. Escrito en compañía de Laura Gutiérrez Arbulú.

17. *Fiestas barrocas en el Mundo Hispánico: Toledo y Lima*, San Lorenzo del Escorial 2012, 272 pp., 24 x 17 cms.

18. "El padre jerónimo Diego Cisneros, un monje sin monasterio. Su vida en Lima (1772-1812)", en *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 226 (2013) 665-702.

19. "El padre jerónimo Diego Cisneros, los libros prohibidos y el Mercurio Peruano", en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 47 (2014) 629-653.

20. "Aproximación al Mundo de las Cofradías", en CAMPOS, F. J., (ed.), *Catálogo de Cofradías del Archivo del Arzobispado de Lima*, Ediciones Escurialenses. San Lorenzo del Escorial, 2014, pp. 15-46.

21. *Cofradías de San José en el mundo hispánico*, San Lorenzo del Escorial 2014, 200 pp.

22. "El monje jerónimo fray Diego de Ocaña y la crónica de su viaje por el virreinato del Perú (1599-1606)", Lima 2014, pp. 9-124. (En colaboración E. Guzmán Reyes restaurador del lienzo de la Virgen de Guadalupe, pp. 127-195.

23. (dir.), *El Perú en la época de Felipe II*, San Lorenzo del Escorial 2014, 376 pp.

24. "Joyas bibliográficas sobre el Perú del siglo XVI conservadas en la Biblioteca Real del Escorial", en *El Perú en la época de Felipe II*, San Lorenzo del Escorial 2014, pp. 343-371.

25. "Un lienzo de la Virgen de Guadalupe atribuido a fray Diego de Ocaña y recuperado en Lima", en *Guadalupe* (Monasterio de Guadalupe, Cáceres), nº 841 (2014) 16-21.

26. “El monje jerónimo fray Diego de Ocaña y la crónica de su viaje por el virreinato del Perú (1599-1606)”, Lima (prensa).

27. “El obispo de Trujillo del Perú Martínez Compañón y su obra (1778-1788)”, Sevilla (prensa).

Nota: Puede consultarse su curriculum y bibliografía, en: www.javiercampos.eu y www.javiercampos.com

Real Centro de Estudios Superiores María Cristina del Escorial
Paseo de los Alamillos, 2 – 28200 San Lorenzo del Escorial (Madrid)

(www.rcumariacristina.com)

Los Estudios Superiores del Escorial

Cuando el 20 de diciembre de 1882 la Casa Real firmaba con la Provincia Agustiniana de Filipinas el contrato de erección del *Real Colegio de Estudios Superiores*, se completaba el ciclo que a la educación de la juventud española habían creado D. Alfonso XII y Dª María Cristina en el Real Sitio de San Lorenzo.

Se elegía al Escorial como símbolo de un renacer: en ese lugar que en cierto sentido es corazón de España cobraba realidad la aspiración de unos jóvenes monarcas: formar hombres para el siglo XX que tan cargado de promesas se presentía.

La Restauración había traído a España los modos de la Europa que envidiábamos, por su progreso, y de la que nos habíamos alejado por falsos prejuicios casticistas. La tríada de objetivos expuestos por el príncipe Alfonso desde Sandhurst (1 de diciembre de 1874), definen un sueño personal y un programa institucional, que se convierten en valores con destino y protagonistas: fidelidad al ayer para mejor diseñar la nueva realidad de España.

El sistema canovista pretendía algo más que dotar a España de una solidez estructural asentada en un bipartidismo de patrón inglés: conseguiría la estabilidad política, restablecería la paz social y volvería al sistema constitucional que nos preparase para entrar, con todas las garantías, en el siglo XX. A la Iglesia se le pedía una adaptación a esos tiempos, abriendo caminos nuevos donde compaginar, sin estridencias, fidelidad y modernidad; de las Instituciones culturales y académicas se esperaba un respaldo unánime, que, aceptando el nuevo espíritu emergente, se manifestase en una renovación total de objetivos y métodos.

En este ambiente histórico a medio cuajar y alguna realidad florecida, nace el *Colegio de Estudios Superiores del Escorial*. La Orden de San Agustín estaba dando muestras de haber sintonizado con los ideales de la Restauración: fidelidad a la Iglesia, servicio a España y lealtad a la Corona, traducidos en amor al estudio y entrega a la educación, dentro de un talante abierto y de respeto a la persona. Inquietud para buscar, inteligencia para discernir, libertad para elegir, voluntad para entregarse; porque amando lo que se ha elegido, ensancha el corazón y pone a la persona en sintonía con el orden del cosmos, que es el plan originario previsto por Dios.

Las promociones se sucedieron y las circunstancias de la vida fueron situando a un buen número de profesores y alumnos "cristinos" en las Reales Academias, en las

embajadas, en las cátedras y rectorados universitarios, en el Congreso de los Diputados (la llamada “minoría del Escorial”), en la nobleza, en el Consejo de Ministros; en la carrera militar, en el periodismo, en el episcopado, en el generalato de la Orden de San Agustín, en la Secretaría General de un importante partido político, en la dirección del Observatorio astronómico vaticano; incluso uno en la Jefatura del Estado....

En esta tarea de formar al hombre, los agustinos han compartido el peso y la responsabilidad con un inmejorable equipo humano, quienes, sintonizando con el talante agustiniano y escurialense, han hecho y hacen posible esta realidad universitaria, con dignidad y con categoría.

Por encima de todo se ha tratado y trata de cumplir con el consejo de San Agustín: *Amore amoris tui facio istuc* (Conf. II, I, 1)

HIMNO DE SAN MARCOS

Adelante San Marcos glorioso,
adelante tú siempre estarás,
porque nadie ha podido vencerte,
y jamás nadie te vencerá.

Es tu nombre un timbre de orgullo,
tradición de nobleza y de honor,
siempre grande, siempre limpia,
tu bandera muy alto estará.

Sanmarquinos unidos por siempre,
con tan grande y profunda misión,
levantemos muy alto la frente,
convencidos de nuestro valor.

UNMSM. Casona de San Marcos y Parque Universitario.

UNMSM, Casona de San Marcos.

UNMSM. Patio de las Letras.

UNMSM, Salón de grados.

UNMSM, Salón de Grados, antigua Capilla de Loreto.

pro bono publico
curavit, Anno
JG14

JG14

UNMSM, escudo cátedra.